

CÓDIGO DIR3	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD	TRATAMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	TÉLEFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FINES	CATEGORÍAS DE INTERESADOS	CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	DATOS DE LOS CORRESPONSABLES	PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S)
EA0044208	rcprof@economia.gob.es	Reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil.	Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil.	Comisión de Evaluación para las Profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil	916037697	Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones mencionadas en la descripción del tratamiento.	Solicitantes del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales.	Datos identificativos (nombre y apellidos, nacionalidad, dirección postal y electrónica, número de teléfono) y datos necesarios para la resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales (titulación académica; certificación académica; titulación profesional, en su caso; certificación de profesión regulada, en su caso).	Centros directivos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Colegios profesionales de las correspondientes profesiones, Consejo de Universidades.	No se realizan transferencias internacionales de los datos.	Secretario de la Comisión de Evaluación Comisión de Evaluación para las Profesiones de Economista, Actuario de Seguros	Se conservaran durante tiempo indefinido mientras el interesado no se solicite su supresión	Medidas ENS tipo I	RGPD- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
E00119006	dirseguros@economia.gob.es	Atención a los derechos de las personas DGSFP	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes; y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.	Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria	913397111	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes; y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.	Personas físicas que reclaman ante la DGSFP.	Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos identificativos: Nombre y Apellido, Dirección, Teléfono, Firma, Firma digital, DNI/NIF/Documento Identificativo.	Defensor del Pueblo.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.		Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas ENS tipo I	RGPD- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
EA0042668	id.tic@economia.gob.es	Comunicaciones relativas a Inteligencia Artificial	Realización de comunicaciones relativas a eventos e iniciativas relacionadas con la Inteligencia Artificial propias de la Subdirección General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales	S.G. de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales	913462236	Tratamientos necesarios para la realización de comunicaciones y/o notificaciones relacionadas con acciones de difusión, eventos, actividades e iniciativas relacionadas con la Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales propias de la Subdirección General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales, así como para gestionar y controlar el acceso a eventos.	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, que han mostrado su interés en iniciativas, proyectos y actividades de la Subdirección General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales	DNI/NIF/Documento Identificativo, Nombre y Apellidos, Teléfono y Correo electrónico.	No se prevén comunicaciones de datos a terceros.	No se prevén transferencias internacionales.		DNI/NIF/Documento Identificativo, Nombre y Apellidos, Teléfono y Correo electrónico. - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión	Medidas ENS tipo I	RGPD- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	
EA0042792	SGPGER@economia.gob.es	Gestión de las Ayudas para el despliegue 5G	Gestión de las Ayudas para el despliegue 5G	Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico	913461507	Gestión de todas las fases de la convocatoria de ayudas asociadas al despliegue del 5G: solicitud, evaluación, concesión y seguimiento. Realización de estadísticas asociadas a la convocatoria.	Empresario o Propietario, Representante de entidad, Organismos públicos de investigación, Universidades	NIF/NIE, Nombre y Apellido, Dirección Postal, Teléfono, Correo electrónico, Sexo y datos académicos del investigador principal	Departamentos e instituciones públicas que concedan ayudas similares a efectos de comprobación de incompatibilidades. Instituciones de la UE	No se prevén transferencias internacionales.		Identificación y datos de contacto - Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la gestión de las ayudas conforme a los principios establecidos en el PRTR y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos... Sexo y datos académicos de investigador principal - Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la gestión de las ayudas conforme a los principios establecidos en el PRTR	Medidas ENS tipo I	RGPD- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Ley 38/2003 General de Subvenciones. Real Decreto-ley 36/2020, Orden HFP/1030/2021